Intervención de la diputada Claudia Sierra Pérez, con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice o lleve a cabo los estudios, diagnósticos, levantamientos y evaluaciones técnicas necesarias de los caminos rurales señalados en el presente acuerdo parlamentario, a fin de determinar las condiciones físicas que presentan identificar las necesidades específicas de intervención y establecer, con criterios técnicos, las acciones de rehabilitación, conservación o mantenimiento que correspondan en cada uno de ellos. Asimismo, se solicita que, derivado de los estudios y evaluaciones realizadas, se determinen las prioridades de atención y, en su caso, se elaboren los proyectos técnicos y presupuestos correspondientes, a efecto de que dicha información pueda ser considerada por las autoridades responsables de la planeación y presupuestación estatal para el ejercicio fiscal 2027.

La presidenta:

En desahogo del inciso “l” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez hasta por 5 minutos.

La diputada Claudia Sierra Pérez:

Con su permiso, diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, haciendo uso de las facultades que me otorga la Constitución Local y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Vengo a someter a consideración de esta Plenaria una proposición con punto de acuerdo por el que esta Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, formula un atento y respetuoso exhorto.

Primero, a la Comisión de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, CICAEG para que realice los estudios, diagnósticos, levantamiento y evaluaciones técnicas de 11 caminos rurales de Ometepec, determine sus condiciones físicas, necesidades de intervención y acciones de rehabilitación, conservación o mantenimiento que correspondan y elabore los proyectos técnicos de presupuesto.

Segundo, a las personas titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración y de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional para que en la elaboración del Presupuesto de Egresos 2027 contemplen y en su caso asignen los recursos necesarios para la rehabilitación de estos caminos.

Claro está, entendemos que muchos caminos del Estado están dañados, pero a los de Ometepec no se les ha dado mantenimiento desde que se construyeron y todos están en pésimas condiciones, no estamos pidiendo caminos nuevos, estamos pidiendo que se rehabilite, que se repare para que puedan comunicar y conectar a los pueblos.

Esta es una demanda de la sociedad, una demanda urgente, pues cada vez que acudimos a territorio es la primera necesidad que nos hacen ver y la conclusión es clara y se tiene que decir de manera franca.

Urge que el gobierno del Estado atienda esta problemática antes de que más pueblos empiecen a movilizarse junto con sus autoridades comunitarias para exigir sus justas demandas, como ya lo hizo Santa María de Asunción de allá de Ometepec que salió a protestar

porque su carretera sea reparada de manera inmediata e impostergable para quienes vivimos y recorremos el territorio del Estado de un camino que no es solamente una cuestión de infraestructura, se refleja en el tiempo que tarda una persona en llegar a su destino, en el costo que implica trasladarse en las condiciones en que una persona productora lleva sus productos al mercado y en muchos casos en la posibilidad de llegar oportunamente a un servicio médico o de de que niñas y niños y jóvenes puedan trasladarse a sus centros educativos.

Por supuesto que no estamos pidiendo que se rehabiliten todas las carreteras rurales de Ometepec al mismo tiempo, estamos pidiendo que en base a los estudios técnicos que haga CICAEG sean contempladas y asignadas en el presupuesto de egresos que elabore la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Planeación para el Ejercicio Fiscal 2027.

Compañeras y compañeros diputados, hemos sido electos para contemplar los problemas desde lejos, sino para intervenir en ellos con responsabilidad.

Ometepec, que es el Municipio más representativo de la Región de la Costa Chica, hoy nos necesita más que nunca, rehabilitar sus caminos no es una concesión, es un acto de justicia elemental.

Es decirle a la Costa Chica con hechos y no con palabras, que su dignidad importa, que su voz retumba en este Recinto y que su esperanza no esté abandonada, pido el respaldo de todos ustedes para que sea un asunto de urgente resolución por Ometepec, por la Costa Chica, por la gente que espera de nosotros no discurso, sino resultados.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Asunto: Se presenta Punto de Acuerdo Parlamentario.

Dip. Erika Isabel Guillén Román
Presidenta de la LXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.
Presente.

La que suscribe, **Diputada Claudia Sierra Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 23, fracción I, 79, fracción, IX, 98, 143, fracciones III y IV, 312, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito presentar a esta Soberanía la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario**,** bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los caminos rurales constituyen una infraestructura indispensable para la comunicación, la movilidad y el desarrollo de las comunidades. En municipios con una amplia dispersión territorial, estas vías representan el principal medio de conexión entre las localidades y permiten a las familias trasladarse para acceder a servicios de salud, educación, comercio, empleo y realizar sus actividades productivas.

En Guerrero, esta realidad adquiere especial importancia. Las características geográficas de nuestro Estado y la ubicación de numerosas comunidades rurales hacen que el buen estado de los caminos sea una condición necesaria para garantizar una comunicación adecuada y evitar que las localidades enfrenten dificultades para trasladarse hacia las cabeceras municipales o hacia otros centros de población.

Como representante popular, tengo la responsabilidad de mantener un contacto cercano y permanente con la ciudadanía y de llevar ante este Congreso las necesidades que se viven directamente en el territorio. **En el ejercicio de esta responsabilidad, recorro de manera constante las comunidades y transito cotidianamente por los caminos rurales de la región**, lo que me ha

permitido conocer de primera mano las condiciones en que se encuentran diversas vías de comunicación.

A lo largo de estos recorridos he podido constatar las dificultades que representa para la población transitar por caminos que presentan un importante grado de deterioro. Pero, sobre todo, **he escuchado directamente las inquietudes de las ciudadanas y ciudadanos que viven en estas comunidades**, quienes de manera reiterada han planteado la necesidad de que se atiendan las condiciones de los caminos rurales que utilizan diariamente. A la par, por el deterioro en que se encuentran todas estas carreteras, empiezan las movilizaciones de ciudadanos que se organizan junto con sus comisarios municipales, para exigir la urgente rehabilitación de estas vías, como ocurrió recientemente con los vecinos de Santa María de Asunción.

Para quienes vivimos y recorremos el territorio, el estado de un camino no es solamente una cuestión de infraestructura. Se refleja en el tiempo que tarda una persona en llegar a su destino, en el costo que implica trasladarse, en las condiciones en que una persona productora lleva sus mercancías al mercado y, en determinados casos, en la posibilidad de llegar oportunamente a un servicio médico o de que niñas, niños y jóvenes puedan trasladarse a sus centros educativos.

En el municipio de Ometepec se han identificado diversos caminos rurales que presentan condiciones de deterioro y que requieren una valoración y atención urgente por parte de las autoridades competentes. Entre ellos se encuentran **Ometepec–Santa María de Asunción, Ometepec–Acatepec, Ometepec–Zacualpan, Ramal a Cochoapa 1, Ramal a Cochoapa 2, San José Ejido–Huajintepec, Ramal a Huixtepec–La Concepción, Ometepec–Charco de la Puerta–Milpillas, Ramal a Terrero–Nuevo Capricho–Piedra Ancha–Tierra Blanca–La Ladrillera, Ramal a Piedra del Tigre–Mango–Piedra Labrada y El Sepudo–Rancho Los Morenos**.

En conjunto, estos caminos representan aproximadamente **153 kilómetros de caminos rurales** que cumplen una función importante para la comunicación de distintas localidades. Su deterioro hace necesario que se realice una evaluación integral que permita conocer las condiciones particulares de cada tramo y establecer cuáles son las intervenciones que requieren.

La preocupación expresada por las comunidades debe encontrar una respuesta institucional. Sin embargo, también debemos ser responsables en la forma en que planteamos las soluciones. No todos los caminos requieren necesariamente el mismo tipo de obra ni tienen las mismas condiciones. Algunos pueden requerir mantenimiento y conservación, mientras que otros pueden necesitar trabajos de rehabilitación de mayor alcance.

Por ello, consideramos fundamental que la **Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero** (CICAEG) realice los estudios, levantamientos, diagnósticos y evaluaciones técnicas correspondientes. Esto permitirá contar con información objetiva y actualizada sobre el estado físico de cada uno de los caminos señalados, identificar las necesidades específicas y determinar las acciones que técnicamente resulten procedentes.

Un diagnóstico adecuado permitirá también establecer prioridades. La atención de la infraestructura debe considerar el grado de deterioro de los caminos, su importancia para la conectividad de las comunidades, el número de personas beneficiadas, las actividades productivas que dependen de ellos y las condiciones de seguridad para quienes los utilizan.

De esta manera, la inversión pública podrá orientarse hacia las necesidades que representen un mayor beneficio social, evitando que las decisiones se adopten únicamente con base en apreciaciones generales y procurando que cada proyecto cuente con el respaldo técnico necesario.

Una vez que se cuente con estos estudios, será necesario que la información sea tomada en consideración por la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional** y la **Secretaría de Finanzas y Administración**, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, durante los trabajos de planeación, programación y elaboración del **Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2027**.

La finalidad es que los caminos que, conforme a los estudios técnicos, requieran una intervención urgente y prioritaria puedan ser valorados para su incorporación a los instrumentos de planeación y programación correspondientes y, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se contemplen los recursos necesarios para su atención.

La importancia de estos caminos también está relacionada con las actividades económicas que desarrollan las comunidades. Ometepec cuenta con una importante actividad comercial y productiva, y para las familias de las localidades rurales el traslado de productos agrícolas y mercancías constituye una parte esencial de su economía. Cuando las vías de comunicación se encuentran en malas condiciones, los costos de transporte aumentan y las posibilidades de comercialización pueden verse limitadas.

Asimismo, las condiciones de los caminos tienen una relación directa con el acceso a servicios. Una persona que necesita acudir a una consulta médica, una familia que requiere trasladarse para realizar algún trámite o un estudiante que diariamente debe acudir a la escuela dependen de que las vías de comunicación se encuentren en condiciones adecuadas.

Por esta razón, la rehabilitación y conservación de los caminos rurales debe ser entendida como una acción que contribuye al **bienestar de las comunidades y al desarrollo regional**, y no únicamente como una obra de infraestructura.

También es importante adoptar una visión preventiva. Esperar a que un

camino alcance condiciones críticas puede significar mayores costos de recuperación y mayores afectaciones para las comunidades. Una política adecuada de conservación y mantenimiento permite preservar la infraestructura existente y reducir la necesidad de intervenciones más costosas en el futuro.

Como representante popular, considero que las demandas que recibimos directamente de la ciudadanía deben ser atendidas mediante los canales institucionales correspondientes. **No podemos ser ajenos a lo que vemos y escuchamos todos los días en el territorio.** Si recorremos las comunidades, si conocemos sus caminos y si las familias nos plantean sus necesidades, nuestra responsabilidad es llevar esas inquietudes a las instancias que tienen las facultades para atenderlas.

Por ello, el presente exhorto parte de una necesidad concreta que ha sido planteada por habitantes de las comunidades y que, además, puede ser constatada mediante los recorridos que de manera permanente se realizan en la región.

La propuesta no pretende determinar de manera anticipada qué tipo de obra debe ejecutarse en cada camino ni comprometer recursos sin contar con los elementos técnicos correspondientes. Por el contrario, busca establecer una ruta responsable: **primero, conocer y documentar las condiciones de cada camino; después, determinar las acciones necesarias y sus prioridades; y finalmente, valorar su incorporación a la planeación y al presupuesto estatal para el ejercicio fiscal 2027.**

Esta ruta permitirá que las necesidades expresadas por la población tengan un sustento técnico y puedan ser consideradas dentro de los procesos institucionales de planeación y presupuestación.

Los caminos rurales que hoy presentan deterioro son utilizados diariamente por mujeres, hombres, personas adultas mayores, jóvenes, niñas y niños. Son caminos que

conectan comunidades, familias y actividades económicas. Su atención representa una oportunidad para mejorar la movilidad y generar mejores condiciones de desarrollo para quienes habitan en estas localidades.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23, fracción I, 79, fracción, IX, 98, segundo párrafo, 143, 312, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, **como un tema de urgente resolución,** la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice o lleve a cabo los estudios, diagnósticos, levantamientos y evaluaciones técnicas necesarias de los caminos rurales señalados en el presente Acuerdo Parlamentario, a fin de determinar las condiciones físicas que presentan, identificar las necesidades específicas de intervención y establecer, con criterios técnicos, las acciones de rehabilitación, conservación o mantenimiento que correspondan en cada uno de ellos.

Asimismo, se solicita que, derivado de los estudios y evaluaciones realizadas, se determinen las prioridades de atención y, en su caso, se elaboren los proyectos técnicos y presupuestos correspondientes, a efecto de que dicha información pueda ser considerada por las autoridades responsables de la planeación y presupuestación estatal para el ejercicio fiscal 2027.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Secretaría de

Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en el marco del proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2027, se contemplen y, en su caso, se asignen los recursos presupuestales necesarios para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los siguientes caminos rurales del municipio de Ometepec, que actualmente presentan condiciones de deterioro:

Ometepec–Santa María de Asunción, con una longitud de 11 kilómetros; Ometepec–Acatepec, con 8 kilómetros; Ometepec–Zacualpan, con 21 kilómetros; Ramal a Cochoapa 1, con 1 kilómetro; Ramal a Cochoapa 2, con 1 kilómetro; San José Ejido–Huajintepec, con 31 kilómetros; Ramal a Huixtepec–La Concepción, con 15 kilómetros; Ometepec–Charco de la Puerta–Milpillas, con 17 kilómetros; Ramal a Terrero–Nuevo Capricho–Piedra Ancha–Tierra Blanca–La Ladrillera, con 30 kilómetros; Ramal a Piedra del Tigre–Mango–Piedra Labrada, con 14 kilómetros; y El Sepudo–Rancho Los Morenos, con 3 kilómetros.

Lo anterior, a efecto de que dichos caminos rurales sean considerados dentro de las prioridades de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2027, atendiendo a su estado actual, importancia para la conectividad de las comunidades y el impacto que su rehabilitación representa para la movilidad, seguridad y desarrollo económico y social de la población.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional,

para su conocimiento y efectos correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
a 08 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA SIERRA PÉREZ
INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA